

# DICCIONARIO DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LOGÍSTICA



**Tical**

# ÍNDICE

- Introducción
- “A”           pág. 1
- “B”           pág. 3
- “C”           pág. 4
- “D”           pág. 6
- “E”           pág. 7
- “I”           pág. 7
- “L”           pág. 8
- “M”           pág. 9
- “O”           pág. 10
- “P”           pág. 11
- “T”           pág. 12
- “V”           pág. 12
- “Z”           pág. 13
- Conclusión







# A

## **Aduana**

Es el organismo que tiene como responsabilidad la aplicación adecuada de la legislación aduanera y el control de la recaudación de los derechos de aduana y otra clase de atributos.

## **Agente aduanal**

Es la persona física y debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para promover por cuenta ajena el despacho de mercancías en los distintos regímenes aduaneros.

## **Agente de carga**

Es la persona que incluye a las empresas y personas dedicadas a planificar, operar, manejar y coordinar mercancía nacional e internacional de cualquier naturaleza y por cualquier medio de transporte.

## **Agente de carga internacional**

Este es el equivalente al concepto de “transportista” y es el encargado de realizar y recibir embarques de diversas cargas, actuando como un operador de transporte multimodal.

**Arancel**

Es el impuesto que paga el importador al momento de introducir sus productos en un mercado.

**Arancel ad valorem**

Este es un pago que se impone por lo general en función de un porcentaje sobre el valor de la mercancía. Es decir, si el arancel es del 10%, entonces deberá sacar el 10% del valor total de los productos que desea importar, para saber cuál es el pago a realizar.

**Arancel específico**

Este es un pago impuesto en términos de cargas o cobros específicos teniendo como base la cantidad de mercancía importada. Es decir, si desea ingresar 20 computadores entonces deberá cancelar una cantidad por cada uno.

**AWB (Airway Bill)**

Documento utilizado específicamente para el transporte aéreo.

# B



## **Barreras no arancelarias**

Son barreras que se imponen al comercio las cuales no son de tipo económico sino licencias o permisos específicos.

## **Bill of Landing (B/L)**

Es un tipo de manifiesto o conocimiento de embarque que equivale a la carta de porte en la vía terrestre. Éste es un recibo atribuido al embarcador por las mercancías entregadas y tiene como objetivo principal demostrar la existencia de un contrato de transporte marítimo, otorgando los derechos sobre la mercancía.



# C

## **Cadena de suministro**

Es una red de instalaciones y medios de distribución que tiene por función la obtención de materia prima, su transformación en productos intermedios y productos terminados, y por último la distribución de éstos a los consumidores finales.

## **Cadena logística**

Es el conjunto de operaciones y servicios que son integrados con el objetivo de distribuir físicamente las mercancías.

## **Carta de porte**

Es un título legal del contrato entre el proveedor y la empresa contratada para el transporte de mercancías, en el cual se describe la forma de transporte de la mercancía.

**Certificado de origen**

Es el documento que identifica a las mercancías y declarar dónde se fabricó. Éste por lo general, sirve para obtener beneficios al ingresar a un país.

**Contenedor**

Es el recipiente utilizado para los distintos tipos de transporte, el cual tiene secciones rectangulares y están destinados para el traslado y almacenamiento de cargas.



# D

## **Door to door**

Es el acuerdo en el cual el transportista tiene la responsabilidad de entregar la mercancía del punto de origen al destino, teniendo cuidado que los productos preserven la calidad y las condiciones iniciales.

## **Despacho aduanero**

Es el conjunto de actos y formalidades que están relacionados a la entrada y salida de mercancías al territorio nacional, los cuales están regidos a ciertos regímenes.

# E

## **Exportación**

Es el régimen aduanero que permite la salida legal de bienes y servicios para que sean consumidos en otro país.

# I

## **Importación**

Es un régimen aduanero que permite el ingreso legal para el consumo de un bien o servicio que sea de origen extranjero.

## **Incoterms**

Conocidos también como “Términos de Comercio Internacional”, son las reglas internacionales que son fijados por la Cámara de Comercio Internacional; con el objetivo de establecer criterios definidos entre el exportador e importador.



### **Ley aduanera**

Es la norma que regula la entrada de mercancía al territorio nacional y salida, los medios que la transportan y los hechos que se deriven de ello.

### **Licencia de exportación**

Es un documento que concede la autorización para la exportación de mercancías específicas dentro de un plazo de tiempo determinado.

### **Licencia de importación**

Es la autorización oficial que permite el ingreso de las mercancías el país de destino, en el caso de tener alguna restricción aduanera entonces se expedirán de inmediato.



# M

## **Manifiesto de carga**

Es un documento que detalla la relación de las mercancías que constituyen la carga de un medio o unidad de transporte y que además expresa los datos comerciales de las mercancías.

## **Mercancía peligrosa**

Es el producto u objetos que presentan riesgo para la salud, para la seguridad o que pueden producir daños en el medio ambiente, en las propiedades o a las personas.

## **Multimodal**

Es el traslado de mercancías a través de dos o más medios de transporte, desde el lugar de origen hasta el lugar designado para su entrega.

## 0

**Orden de compra**

Es un documento comercial que representa la petición de compra hacia un proveedor, éste indica la cantidad y precio acordado, forma de pago y lugar de entrega.

**Orden de entrega**

Es un documento comercial que autoriza al transportista a entregar la partida previamente solicitada por el cliente, según Nota de Pedido bajo las condiciones solicitadas.

**Outsourcing**

En el mundo empresarial, es el proceso en el cual una empresa contrata a otra empresa externa para que se haga cargo de alguna de sus actividades o tareas de producción.



# P

**Porteador**

Es la persona encargada del transporte de las mercancías a través de un contrato de transporte.

**Puerto**

Es denominado al espacio que está destinado al flujo de mercancías, personas o brindar seguridad a las embarcaciones o naves que se dediquen a realizar dichas tareas.



### **Tratado de Libre Comercio**

También denominado “TLC” es un acuerdo de tipo comercial el cual vincula a dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y también la reducción de barreras arancelarias para el comercio de mercancías.



### **Valor en aduana**

Es el valor de transacción, es decir el precio pagado o por pagar, por las mercancías cuando éstas se comercializan para su exportación en el país de importación.



# Z

## **Zona franca**

Es el territorio establecido por las autoridades que considera a las mercancías que se encuentran en ese lugar, como si no estuvieran dentro del territorio nacional, en este lugar se puede cargar, descargar, transbordar, almacenar y manipular mercancías sin importar el tipo, cantidad, país de origen o de destino.

# CONCLUSIÓN

Este diccionario de conceptos básicos de logística, es lo que requiere para comprender de mejor manera los procesos para la importación y exportación de mercancía. No olvide continuar informándose para ser un experto en logística y comercio internacional.



**Tical**